



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2018-00003899

AB. MÓNICA BONE CHICA  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

### CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 09.G.IJ.0003611 del 25 de junio del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de julio del 2009, se declaró la disolución de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA RUMICHACA C. LTDA.**;

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.2018.00000973 del 30 de enero del 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 01 de febrero del 2018, se nombró como liquidadora a la abogada Eugenia Jacinta Suárez Avilés;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 31492-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía a la abogada Bertha Beatriz Muñoz Araujo;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2017-0134 de fecha 31 de julio de 2017;

### RESUELVE:

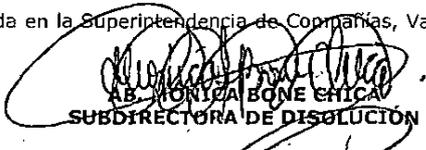
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la abogada Bertha Beatriz Muñoz Araujo, para el cargo de Liquidador de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA RUMICHACA C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

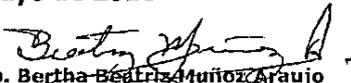
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 04 de mayo de 2018**

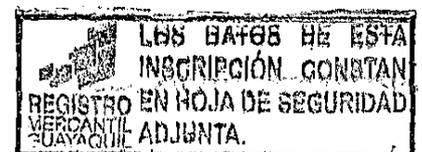
  
AB. MÓNICA BONE CHICA  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. **Guayaquil, 04 de mayo de 2018**

  
Ab. Bertha Beatriz Muñoz Araujo  
C.C. No. 09035522731 (Código dactilar E3333V2222)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500  
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 21481 / Tr. 31492-0041-18



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.879

FECHA DE REPERTORIO:07/may/2018

HORA DE REPERTORIO:14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2018-00003899, dictada el 4 de mayo del 2018, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA RUMICHACA CIA.LTDA. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **BERTHA BEATRIZ MUÑOZ ARAUJO**, de fojas 21.243 a 21.244, Registro de Nombramientos número 6.004.

ORDEN: 21879



Guayaquil, 08 de mayo de 2018

REVISADO POR:

  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0345972

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTEENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 11:30 A. Firma: *[Signature]*